

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029 -2014-A-MPM.

Iquitos, **03 FEB 2014**

VISTO:

La Carta N° 01-2013-CPMR de fecha 11 de Octubre del 2013, procedente del señor CARLOS PERCY MORI RIVAS, mediante el cual presenta su Renuncia Voluntaria al cargo de funcionario como Jefe de la División de Serenazgo y Vigilancia Municipal, adscrita a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana – Gerencia de Servicios Municipales, Nivel Remunerativo F-1, de la Municipalidad Provincial de Maynas.

CONSIDERANDO:

Que, producido el cese por renuncia, según documento citado en vistos de la presente resolución, con vigencia al 11 de Octubre del 2013 de conformidad con el Memorando N° 583-2013-A-MPM, mediante el cual Alcaldía da por aceptada la renuncia y culminada sus funciones al señor CARLOS PERCY MORI RIVAS en el cargo directivo designado mediante la Resolución de Alcaldía N° 541-2013-A-MPM de fecha 05 de Setiembre del 2013, como Jefe de la División de Serenazgo y Vigilancia Municipal, adscrita a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana – Gerencia de Servicios Municipales, Nivel Remunerativo F-1 de la Municipalidad Provincial de Maynas, de conformidad con el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades que otorga atribuciones a la señora Alcaldesa para designar y cesar a los funcionarios de confianza, en concordancia con Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM que precisa la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza es decisión de la autoridad competente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 794-2012-A-MPM de fecha 15 de Octubre del 2012 se aprueba al Presupuesto Analítico de Personal correspondiente al año 2012 que contiene los cargos y plazas de los funcionarios y servidores de la actual estructura orgánica, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal – CAP – aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2008-A-MPM de fecha 13 de Noviembre del 2008, por lo que la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos dispondrá que se retire en las respectivas planillas de pago de remuneraciones que le correspondía al señor CARLOS PERCY MORI RIVAS al haber culminado sus funciones en el cargo directivo de Jefe de la División de Serenazgo y Vigilancia Municipal, adscrita a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana – Gerencia de Servicios Municipales, de la Comuna de Maynas, Nivel Remunerativo F-1.

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y de conformidad con la Ley 29951- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014 y la Resolución de Alcaldía N° 951-2012-A-MPM que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Provincial de Maynas pliego: Municipalidad Distrital de Iquitos y el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADO, a partir del 11 de Octubre del 2013, la designación del señor CARLOS PERCY MORI RIVAS, en el cargo directivo de Jefe de la División de Serenazgo y Vigilancia Municipal, adscrita a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana – Gerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Provincial de Maynas, Nivel Remunerativo F-1, agradeciéndole por los servicios prestados a la institución edil.

ARTICULO SEGUNDO.- El señor CARLOS PERCY MORI RIVAS, al concluir su designación en el cargo directivo a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, retornará a su condición de empleado contratado por actividad de acuerdo a la jurisprudencia dada en la Municipalidad Provincial de Maynas, en gestiones municipales anteriores mediante la Resolución de Alcaldía N° 080-2007-A-MPM de fecha 12 de febrero del 2007 y la Resolución de Alcaldía N° 098-2008 A-MPM de fecha 03 de febrero 2008, los mismos que disponen que los servidores ostentan cargo de confianza, al concluir su designación, retornaran a su puesto de trabajo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Iquitos - Perú
Arg. Adela Esmeralda Jiménez Mera
ALCALDESA